

ANEXO II

FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN

- 1- FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE **CURSOS** DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL Y A DISTANCIA
- 2- FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE **POSTÍTULOS** DOCENTES OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL
- 3- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE **CV** DE LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO Y DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL Y A DISTANCIA

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

**DE CURSOS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

1- DATOS INSTITUCIONALES

DATOS SOLICITADOS	DATOS SUMINISTRADOS
a- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
b- DOMICILIO	
c- CÓDIGO POSTAL	
d- COMUNA	
e- DISTRITO ESCOLAR	
f- RAZÓN SOCIAL	<i>Para ser completado por los establecimientos de gestión privada y/o instituciones externas (fundaciones, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades).</i>
g- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	<i>Para ser completado por instituciones externas que no dependan del Ministerio de Educación ni del Ministerio de Cultura del GCBA (fundaciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades). Se solicitarán las constancias de inscripción ante los organismos de control que correspondan.</i>

2- DATOS DEL CURSO DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE A PRESENTAR

2.1- DENOMINACIÓN DEL CURSO DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: TÍTULO - SUBTÍTULO (de carácter optativo en caso de preferir sumarlo).

Reviste fundamental importancia que la denominación del título refleje fehacientemente la coherencia con todo el desarrollo del curso. El título y el subtítulo (en caso de explicitarlo) deben anticipar el contenido total del proyecto de formación continua ofrecido.

2.1.1- PRESENTACIÓN DEL CURSO: se debe exponer brevemente un resumen de lo que la/el cursante encontrará en esta propuesta formativa. No debe extenderse más allá de cinco (5) líneas.

2.2- CERTIFICACIÓN A OTORGAR: debe coincidir con la denominación del curso.

2.3- TIPO DE PROPUESTA

Consignar, según corresponda:

- *Renovación de presentación, solicita evaluación para nueva cohorte. (En este caso deberán adjuntarse los datos que se solicitan en el punto 2.8 de este mismo Anexo.)*
- *Propuesta nueva sin antecedentes de implementación en la institución.*
- *Nueva propuesta con antecedentes en la institución. (Se debe explicitar esta situación: si es nueva, pero con antecedentes en el dictado del tema porque se han hecho modificaciones -indicar cuáles- o simplemente se ha cambiado la denominación.)*

2.4- DURACIÓN

Debe expresarse la carga horaria total del curso en horas cátedra y su equivalencia en horas reloj, con sus respectivos porcentajes, copiando el siguiente texto:

"El curso tiene una duración total de XX HC equivalentes a XX HR.

La cantidad de HC presenciales es de xxx y de HC a distancia es de xxxx. Esto significa que el presente proyecto está estructurado con un XX% de horas cátedra presenciales y un XX% de horas cátedra a distancia."

A los fines de otorgar puntaje docente, los cursos de desarrollo profesional docente deberán respetar la carga horaria mínima que establece el Estatuto Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -ordenanza 40593 en su Art.16, inciso d, según las diferentes áreas de incumbencia:

CURSOS	HORAS RELOJ		HORAS CÁTEDRA	
	MÍNIMAS	MÁXIMAS	MÍNIMAS	MÁXIMAS
ÁREAS				
Nivel inicial y primario de todas las áreas	20	100	30	150
Nivel superior y secundario en todas las áreas	13,20 m	100	20	150

En el caso de que se ofrezca algún curso que tenga como destinatarios a docentes de varios niveles al mismo tiempo (nivel inicial/primario y secundario/superior) deberá respetarse el mínimo de la mayor carga horaria (30 horas cátedra-el máximo valor-).

Deberá copiarse y completarse la siguiente tabla:

TABLA 1

DENOMINACIÓN DEL CURSO:													
OPCIÓN PEDAGÓGICA	HC PRESENCIAL FÍSICO *		HC PRESENCIAL SINCRÓNICO *		HC A DISTANCIA (ASINCRÓNICA) *		TOTAL CURSADA						
	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HS. CÁTEDRA	HS. RELOJ	PRESENCIAL		A DISTANCIA		
									HC	HR	HC	HR	
PRESENCIAL													
								PORCENTAJE %					
A DISTANCIA													
								PORCENTAJE %					

● Completar según las categorías que correspondan.

TABLA 1 COMPLETA COMO MODELO

DENOMINACIÓN DEL CURSO													
OPCIÓN PEDAGÓGICA	HC PRESENCIAL		HC SINCRÓNICA		HC A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)		TOTAL CURSADA						
	HC	HR	HC	HR	HC	HR	CATEDRA	RELOJ	PRESENCIAL		A DISTANCIA		
									HC	HR	HC	HR	
PRESENCIAL	100	66,67	30	20	20	13,33	150	100	130	86,67	20	13,33	
								PORCENTAJE %		86,67		13,33	
A DISTANCIA	0	0	20	13,33	130	86,67	150	100	20	13,33	130	86,67	
								PORCENTAJE %		13,33		86,67	

2.5- OPCIÓN PEDAGÓGICA

Indicar “Presencial” o “A Distancia”.

En referencia a los dos tipos de opciones pedagógicas podrán consignarse las horas cátedra y reloj, según los tres tipos de actividades que se detallan a continuación:

1. Actividades con una presencialidad física: se refieren a las actividades en las que las/os estudiantes y las/os docentes coinciden en el tiempo y en un espacio físico, ya sea dentro del Establecimiento Educativo o fuera de él.

2. Actividades con una presencialidad sincrónica: se refieren a aquellas en las que existe una coincidencia temporal entre las/os estudiantes y las/os docentes, quienes se encuentran de forma remota a través del uso de las tecnologías de la comunicación e información. En este sentido, pueden entenderse como actividades presenciales en sentido amplio los encuentros sincrónicos remotos en distintos formatos pedagógicos (clases de asignaturas, seminarios, talleres, jornadas, entre otras actividades).

3. Actividades a distancia (asincrónicas): son aquellas actividades que se desarrollan sin coincidencia espacio-temporal entre alumnos y docentes (guiadas y orientadas por éstos/as) a través de Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje.

2.6- DESTINATARIAS/OS

Identificar las/os destinatarias/os especificando nivel/es, modalidad/es, cargo y asignatura/s según corresponda. Indicar los requisitos de admisión o criterios de priorización para la asignación de vacantes, si los hubiere. Para la asignación de vacantes se sugiere priorizar a aquellos/as docentes que se encuentren en ejercicio.

Deben describirse, si fuesen necesarios, los requerimientos de conocimientos previos y requisitos técnicos básicos para los aspirantes a cursar la propuesta. NO deben discriminarse los destinatarios en específicos y no específicos, ya que esto corresponde a instancias de la Junta de Clasificación Docente.

2.7- JUSTIFICACIÓN (máximo 2 carillas de extensión)

En este apartado deben explicitarse claramente:

- La argumentación e información relevada dando cuenta de:
 - por qué se propone el curso,
 - qué necesidades de formación docente cubre,
 - su aporte diferencial al sistema educativo respecto de las otras ofertas en desarrollo, si las hubiere, en la Ciudad de Buenos Aires referidas al mismo campo o área temática.
 - La trayectoria institucional en relación con la temática sobre la que versa el curso, si es que tuviera antecedentes. En ese caso, explicitar la persistencia de la necesidad de su implementación.
- La inscripción de la temática abordada en el curso en alguna de las Líneas Prioritarias establecidas por el ME-GCABA, si fuera el caso, y/o de las áreas de vacancia propuestas en la Convocatoria Anual.
- Si hubiera referencias bibliográficas mencionadas en su desarrollo, citar al final del apartado las mismas, para sustentar ese encuadre conceptual. Las citas bibliográficas deberán encontrarse referenciadas por normas APA.

2.8- IMPLEMENTACIONES ANTERIORES

Aquellas instituciones que presenten proyectos de formación continua que hayan sido implementados en oportunidades anteriores, deberán presentar de **forma sistematizada**, la siguiente información:

- Cantidad de ingresantes en cada cohorte o año (según corresponda). Considerando presentar los datos recogidos de los 3 (tres) últimos años en los casos de los proyectos que excedan tres años de implementación.
- Cantidad de egresadas/os en el tiempo teórico estimado y fuera del tiempo teórico estimado. Considerando presentar los datos recogidos de los 3 (tres) últimos años en los casos de los proyectos que excedan tres años de implementación.
- Perfil (académico, etario o lo que la institución considere consignar y pueda recuperar de las encuestas diagramadas) de las/os ingresantes y egresadas/os en cada cohorte.
- Resultados de encuestas a estudiantes y docentes (se ofrece modelo orientador para recolectar esos datos en **ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN**).
- Conclusiones resultantes del proceso de evaluación de la oferta llevado a cabo por la institución.
- Detalle de las modificaciones o mejoras introducidas a la propuesta original/anterior, en caso de que las hubiere. De no haber introducido modificaciones, fundamentar la causa.

2.9- MARCO TEÓRICO (máximo 2 carillas de extensión)

El marco teórico es la organización de los conocimientos teóricos sobre el/los temas del proyecto que se consideran válidos y fueron seleccionados para orientar la propuesta formativa, su estructura y posterior implementación.

Este apartado supone incluir teorías existentes sobre la/s temática/s (autores, teorías, categorías conceptuales); información o categorías provenientes de distintas fuentes tales como investigaciones y experiencias publicadas. Del mismo modo se espera que se expliciten las referencias a las articulaciones que se harán en relación con los lineamientos y documentos curriculares vigentes en la Ciudad.

Se deben presentar las teorías y hacer referencia a los autores, ser precisos en el uso de la terminología y en mostrar la relación de los conceptos entre sí, utilizar las citas textuales y bibliográficas.

Por lo expuesto, para su desarrollo, deben considerarse los siguientes aspectos:

- Explicitar el/los enfoque/s teórico/s sobre el/los que se sustenta el proyecto del curso.
- Dar cuenta de la relevancia y actualización de la propuesta presentando aportes de investigación educativa y/o de experiencias innovadoras actualizadas.
- Considerar su coherencia con los lineamientos curriculares y la normativa jurisdiccional vigente.

- Si hubiera referencias bibliográficas mencionadas en su desarrollo, citar al final del apartado las mismas, para sustentar ese encuadre conceptual. Las citas bibliográficas deberán encontrarse referenciadas por normas APA.

2.10- OBJETIVOS

Se formularán en términos de capacidades y conocimientos a alcanzar por las/os docentes cursantes. Deben ser evaluables y guardar coherencia con la opción pedagógica elegida, la justificación, el marco teórico, el perfil de las/os destinatarias/os, los contenidos previstos, las estrategias didácticas y/o las actividades y el tiempo asignado. Al explicitarlos se tendrá en cuenta que:

- Deben ser específicos y referidos a la formación que se brinda, no enunciados generales universales.
- Deben referir a los desempeños que la/el egresada/o logrará como resultado de la formación realizada, y no replicar los de la formación inicial docente.
- Deberán estar redactados en infinitivo.

2.11- CONTENIDOS

Los contenidos correspondientes al/os espacio/s formativo/s podrán consignarse organizados en unidades, ejes o bloques. Para su selección, organización y secuenciación deberá:

- Atender a criterios de significatividad, actualización, jerarquización, integración y profundización. Estos criterios se ven reflejados en las siguientes instancias:
 - ✓ *Significatividad.* si se considera valioso. Obedecen a demandas y vacancias del sistema y/o detallados en las líneas prioritarias.
 - ✓ *Actualización,* se evidencia en la bibliografía actualizada en función de los nuevos avances en la temática
 - ✓ *Jerarquización.* Se puede deducir en el tiempo asignado a su abordaje.
 - ✓ *Integración:* se ve en el desarrollo y la articulación entre actividades y la evaluación.
 - ✓ *Profundización.* No es un criterio de selección sino de cómo será su abordaje.
- Manifestar coherencia con el campo de conocimiento abordado y el marco curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Adecuar su pertinencia en función de las/os destinatarias/os y los objetivos propuestos.
- Establecer un adecuado equilibrio entre la extensión y la profundidad planteada para su desarrollo en el tiempo previsto.
- Ofrecer aportes significativos para el enriquecimiento de la práctica docente.

2.12- RÉGIMEN ACADÉMICO

- Especificar si el curso será bimestral, trimestral o cuatrimestral.
- Describir las condiciones de cursada del curso (requisitos de asistencia y regularidad, etc.) distinguiendo porcentajes en virtud de la opción pedagógica adoptada:

- En caso de **opción pedagógica presencial**, para la certificación se exigirá el régimen de asistencia adecuado a las actividades presenciales (pueden incluirse en esta opción, como ya se ha indicado, horas “virtuales sincrónicas”) correspondientes; las características de la aprobación de los trabajos propuestos y la aprobación de la evaluación final.
- En caso de **opción pedagógica a distancia** se deberá explicitar el porcentaje mínimo de ingresos y participación de las/os cursantes en las distintas experiencias formativas propuestas en el entorno virtual (pueden incluirse en esta opción, como ya se ha indicado, horas “virtuales sincrónicas”).

2.13- ORGANIZACIÓN CURRICULAR:

Detallar la organización curricular del curso indicando a continuación:

- la frecuencia de actividades presenciales, virtuales sincrónicas y/o a distancia (semanales, quincenales, etc.) y su carga horaria;
- la previsión de espacios de tutoría (si los hubiere y fuesen obligatorios);
- especificar la cantidad de cursantes que se considerarán adecuadas/os por cada tutor/a (si corresponde).
- las instancias previstas para entregas de trabajos y evaluaciones parciales y finales.

A COMPLETAR SÓLO POR INSTITUCIONES DE GESTIÓN ESTATAL

Para las instituciones que requieren **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTATAL**, se solicita, además, el completamiento de la tabla que se presenta a continuación. Cabe aclarar que la erogación presupuestaria requerida por lo declarado en este cuadro quedará bajo la responsabilidad y decisión del área/dependencia correspondiente.

TABLA 2

DENOMINACIÓN DEL CURSO						
NOMBRE	CARGO FUNCIÓN	ESPACIO FORMATIVO	PERÍODO DE EJERCICIO		HS CATEDRA	
			MESES (ALTA – BAJA)	CANTIDAD	SEMANAL	TOTAL
TOTAL HS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL CURSO						

2.14- ESTRATEGIAS y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Las estrategias son producto de orientaciones pedagógicas definidas. Son metodologías complejas que valoran algunos propósitos educativos por sobre otros, enfatizan ciertas dimensiones del aprendizaje, poseen su propia fundamentación, una secuencia específica de actividades, una forma particular de intervención del docente,

una estructuración definida del ambiente de la clase, principios acordes para regular la comunicación, etc. Dentro de su campo de aplicación conforman una metodología completa. Por ejemplo:

- Enseñanza por descubrimiento.
- Formación de conceptos o enseñanza inductiva.
- Instrucción programada.
- Investigación científica.
- Organizadores previos o métodos de exposición-discusión.
- Simulación.
- Trabajo por proyectos.
- Enseñanza directa.
- Método de casos.
- Problematización

Las actividades didácticas, por su parte, son los medios (a través de procedimientos o técnicas) que se utilizan para formar la experiencia. Se definen con relación a un curso de acción: preguntar, exponer, mostrar. Constituyen instrumentos básicos para la dirección de la clase y del aprendizaje. Por ejemplo:

- Formulación de preguntas.
- Narraciones.
- Actividades basadas en la formulación y resolución de distintos problemas.
- Uso de distintas formas de representación de la información en las actividades de enseñanza y en las tareas de aprendizaje.
- Actividades de discusión grupal.
- Actividades de observación.
- Actividades mediante la demostración (o proporcionar un modelo de acción).
- Uso de recursos tradicionales (láminas, mapas, maquetas, objetos, modelos) y herramientas informáticas en las actividades de enseñanza y tareas de aprendizaje.
- Lectura de textos específicos y escritura de textos específicos (informes, narraciones, descripciones).

Para la presentación del curso se solicita una breve descripción metodológica de algunas de las estrategias y actividades que las/los docentes desarrollarán en la implementación del curso, a fin de poder evaluar su pertinencia en relación con los objetivos generales y específicos, y las temáticas abordadas.

Si la propuesta prevé el desarrollo de estrategias y actividades de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, se deberá explicitar de cuáles se trata y de qué forma serán utilizadas y/o articuladas en relación a las estrategias y las actividades.

2.15- PLANIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE DOS (2) UNIDADES/EJES/BLOQUES CURRICULARES Y EVALUACIÓN FINAL:

- Se presentará la propuesta de dos (2) unidades/ejes/bloques curriculares con el detalle de las actividades que se realizarán. Deberá visualizarse la secuencia, articulación existente entre los diferentes componentes, en términos concretos y específicos.
- Los componentes a desarrollar deberán integrar los distintos recursos de aprendizaje y los materiales didácticos a utilizar: textos, videos con sus respectivos links, clases virtuales, trabajos prácticos, etc., dichas actividades y

recursos también deberán estar visibles en el entorno virtual en caso que corresponda.

Presentar los dos ejes/unidades/bloques, desarrollados en el siguiente cuadro al que se le han incorporado algunos ejemplos:

TABLA SECUENCIAS DIDÁCTICAS COMPLETA COMO MODELO

DENOMINACIÓN DEL CURSO								
N° CLASE	SEMANA	UNIDAD, EJE O BLOQUE	DESARROLLO DE LAS CLASES		HS. CÁT. SEMANALES			
			CONTENIDOS	ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES, RECURSOS	PRESENCIALES	SINCÓNICAS	A DISTANCIA (ASINCRÓNICAS)	TOTAL
1	1	Tecnologías de la información y la comunicación	Las TIC	<ul style="list-style-type: none"> - Clase remota, sincrónica. - Exposición dialogada. - Análisis en plenario de experiencias docentes de las/os cursantes. - Plataforma zoom. 	0	3	0	3
2	2	Tecnologías de la información y la comunicación	¿Sociedad de la información o sociedad del conocimiento?	<ul style="list-style-type: none"> - Clase presencial. - Lectura de textos e intercambio plenario con las/os cursantes. - Visualización de videos en clase (incluir enlace). 	6	0	0	6
3	3	Tecnologías de la información y la comunicación	Evaluación parcial: Unidad/Eje: Tecnologías de la información y la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen escrito, presencial, individual. - Presentación de la resolución de una situación problemática de enseñanza con TIC - Criterios: Claridad en la exposición, Correspondencia con la consigna, Definición teórica completa y clara de los conceptos pedidos, Selección de los aspectos más importantes del tema trabajado 	3	0	0	3
4	4	Docentes para un nuevo paradigma educativo	Un nuevo perfil docente	<ul style="list-style-type: none"> - Clase remota, sincrónica. - Exposición dialogada. - Análisis de casos - Plataforma zoom. 	3	0	0	3
5	5	Docentes para un nuevo paradigma educativo	Diversos modelos de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> - Clase virtual asincrónica. - Foro debate en campus o aula virtual - Plataforma Moodle (incluir enlace y acceso). 	0	0	6	6
6	6	Docentes para un nuevo paradigma educativo	Evaluación parcial: Unidad/Eje: Docentes para un nuevo paradigma educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Examen oral, remoto y grupal. - Presentación de un caso analizado y trabajado en grupos, mediante google meet. - Criterios: Claridad en la exposición, Correspondencia con la consigna, Selección de los aspectos más importantes del tema trabajado, organización de la presentación, cumplimiento de los tiempos. 	0	6	0	6
...
...
...
			Evaluación final integradora del curso:	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo final domiciliario, con entrega por plataforma. Resolución grupal. - Trabajo monográfico de resolución argumentativa de una situación problemática. - Criterios: Manejo de un vocabulario adecuado, Coherencia y claridad de la exposición, Justificación teórica de las decisiones prácticas, Fundamentación con un mínimo de 2 autores

2.16- BIBLIOGRAFÍA

Se deberá incluir tanto la bibliografía obligatoria como la optativa / complementaria (si la hubiera). Ambas deberán ser presentadas de acuerdo a las normas APA; en caso de incluir bibliografía digital deberán colocarse adecuadamente los enlaces correspondientes.

2.17- EVALUACIÓN

Se especificará la modalidad de evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de las/os cursantes, detallando las siguientes pautas:

- Describir la forma en que se evaluará el proceso de avance de los aprendizajes de las/os cursantes y las **estrategias e instrumentos** que se utilizarán para dicha evaluación de procesos y resultados, realizando una exhaustiva descripción, o bien anexándolos.
- La evaluación final del curso contemplará la integración del conjunto de aprendizajes esperados a lo largo de las distintas instancias formativas que lo componen. Se solicita se describa la instancia de evaluación final del curso y/o se incorpore su instrumento.
- La evaluación final incluirá situaciones en las que las/os cursantes tengan oportunidad de poner de manifiesto el desarrollo de las capacidades profesionales que fueron objeto de la formación y recibir retroalimentación sobre su desempeño.
- La evaluación final deberá ser individual, oral y/o escrita.

2.18- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO VIRTUAL FORMATIVO -si lo hubiera- (consultar ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN “Orientaciones para el diseño de propuestas formativas en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje” con sugerencias para la planificación y diagramación de estos espacios).

Los cursos presenciales físicos que no tienen entorno virtual, deberán adjuntar los materiales (bibliografía, guías de lectura, casos, etc.) de las 2 unidades modelo. Aquellos cursos presenciales que posean entorno virtual formativo y los de opción pedagógica a distancia, deberán presentar la plataforma con el desarrollo de esas dos unidades modelo.

El entorno virtual de enseñanza y aprendizaje deberá describir los recursos tecnológicos que se utilizarán:

- Caracterizar qué tipo de actividades se proponen en cada una de las dos unidades/ejes/bloques, etc. (según corresponda de acuerdo al formato dispuesto) presentados como ejemplo, que promuevan la autonomía de aprendizaje en la/el cursante, el trabajo cooperativo entre participantes, la construcción de conocimiento colectivo, el acceso a la diversidad de fuentes, etc.
- Especificar la cantidad de cursantes que se considerarán adecuadas/os por cada tutor/a.
- Dirección web del campus, **nombre de usuario y clave de acceso vigentes y activos**. Los mismos deben permitir a las/los evaluadoras/es el acceso inmediato **“sin simulación de inscripción” y sin requerirles que suministren datos personales como correo electrónico, DNI, etc.”**. Para la

evaluación del curso presentado, la Comisión Evaluadora deberá poder realizar la exploración del campus o entorno virtual con todos sus elementos en funcionamiento, tal como lo hará el/la cursante y un/a profesor/a, por lo que dichos elementos deben permanecer **siempre en vigencia**. Para tal fin, deberán facilitarse, también, las **dos formas de acceso: como docente y como estudiante**.

3- SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1- GESTIÓN ACADÉMICA DEL CURSO

Presentar los CV de las/os responsables del proyecto y de cada una/o de las/os docentes del mismo, según el modelo de formulario consignado a tal fin en el **ANEXO II: FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN**. Los CV de todo el personal inherente al proyecto pueden ser presentados en un mismo documento, pero **no** en el cuerpo del proyecto ya que éste formará parte de la Resolución aprobatoria en caso de seguir ese curso, y no deben consignarse los cv en ese documento. Además, en cada CV se debe especificar al inicio, qué cargo/rol ocupará el profesional en el desarrollo del curso: coordinador, docente, tutor.

De no estar definida/o la/el docente que estará cargo de alguna/s de la/s unidad/es curricular/es, al momento de la elevación del proyecto a la Comisión Evaluadora, detallar con claridad el perfil que se requerirá de la/del misma/o para la instancia formativa correspondiente. Esto permitirá que la Comisión, pueda considerar la pertinencia de la formación académica y la competencia profesional de la/del docente en la temática, el nivel, la modalidad, etc., en que se desarrollará el postítulo en general y la instancia formativa en particular.

3.2- CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Si bien las Áreas correspondientes son las que darán el aval sobre las condiciones institucionales para el desarrollo de la propuesta, se solicita a los institutos formadores describir aspectos ligados al entorno formativo, infraestructura, equipamiento y recursos, materiales necesarios, etc., para el desarrollo del curso.

3.3- SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Detallar la forma prevista para el monitoreo y evaluación institucional de los procesos de desarrollo curricular y de los logros alcanzados. Este monitoreo incluirá:

- un seguimiento de cada curso, con el registro de ingresantes y egresadas/os;
- la sistematización de las apreciaciones de las/os docentes a cargo de las unidades;
- la realización de encuestas a las/os docentes cursantes. Se ofrece un modelo de encuesta en el **ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN** de la presente Convocatoria.

3.4- PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Explicitar las formas de organización y administración previstas para la implementación del proyecto:

- unidad organizacional a cargo, con el detalle de responsabilidades y tareas a asumir en relación con el curso;
- procesos y circuitos administrativos, con el detalle de los procedimientos de registro, control y archivo de la documentación de docentes y cursantes.

Poner especial atención en el registro de: inscriptas/os, asistencia de docentes y cursantes, resultados de evaluaciones parciales y finales, egresadas/os y certificados otorgados. Esta documentación quedará en guarda en la institución.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE POSTÍTULOS DOCENTES OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL

1- DATOS INSTITUCIONALES

DATOS SOLICITADOS	DATOS SUMINISTRADOS
a- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
b- DOMICILIO	
c- CÓDIGO POSTAL	
d- COMUNA	
e- DISTRITO ESCOLAR	
f- RAZÓN SOCIAL	<i>Para ser completado por los establecimientos de gestión privada y/o instituciones externas (fundaciones, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades).</i>
g- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	<i>Para ser completado por instituciones externas que no dependan del Ministerio de Educación ni del Ministerio de Cultura del GCBA (fundaciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades). Se solicitarán las constancias de inscripción ante los organismos de control que correspondan.</i>

2- DATOS DEL POSTÍTULO A PRESENTAR

2.1- DENOMINACIÓN DEL POSTÍTULO:

Reviste fundamental importancia que la denominación del título refleje fehacientemente la coherencia con todo el desarrollo del postítulo. El título debe anticipar el contenido total del proyecto de formación continua ofrecido. Considerar que cada propuesta debe referir a lo especificado en la Resolución N° 117-CFE/2010 respecto de:

- *Actualización Académica: “para aquellas propuestas consistentes en el estudio de nuevos aportes teóricos o instrumentales provenientes de los avances científicos y tecnológicos o de la revisión de las prácticas pedagógicas.”*
- *Especialización Docente de Nivel Superior:” para aquellos postítulos que den respuesta a necesidades de especialización en modalidades, orientaciones, roles y funciones que demande el sistema educativo y/o aborden campos específicos de la práctica profesional.”*
- *Diplomatura Superior: “para aquellos postítulos centrados en una disciplina o problemática específica de la formación docente.”*

Por lo tanto, especificar según corresponda:

- Actualización Académica en...
- Especialización Docente de Nivel Superior en ...
- Diplomatura Superior en...

2.1.1- PRESENTACIÓN DEL POSTÍTULO: se debe exponer brevemente un resumen de lo que la/el cursante encontrará en esta propuesta formativa. No debe extenderse más allá de cinco (5) líneas.

2.2- CERTIFICACIÓN O TÍTULO A OTORGAR:

- *Certificación de Actualización Académica en...*
- *Especialista Docente de Nivel Superior en...*
- *Diplomado/a Superior en...*

En caso de presentarse una **certificación intermedia**, la Justificación y el Marco Teórico serán los componentes comunes que darán encuadre general y conceptual a toda la propuesta del postítulo. No obstante, en el Marco Teórico de la propuesta, la Institución deberá explicitar de qué forma se hará **la articulación entre la certificación intermedia y la titulación final**. El resto de los componentes curriculares que constituyen la presentación de todo el postítulo (propósitos formativos, contenidos, bibliografía, etc.), de acuerdo con lo requerido en el formulario de la Convocatoria anual, deberá presentarse para cada uno de los trayectos desarrollados, es decir, para la **certificación intermedia** y para la **titulación final**, respectivamente.

Cabe destacar que tanto la certificación intermedia - que SOLO PUEDE SER UNA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA- como la titulación final deben conservar LA MISMA DENOMINACIÓN TANTO DEL CERTIFICADO COMO DEL TÍTULO A OTORGAR.

2.3- TIPO DE PROPUESTA:

Consignar, según corresponda:

- *Renovación de presentación: solicita evaluación para nueva cohorte.*
(En este caso deberán adjuntarse los datos que se solicitan en el **punto 2.8** de este mismo **ANEXO**.)
- *Propuesta nueva sin antecedentes de implementación en la institución.*
- *Nueva propuesta con antecedentes en la institución. (Se debe explicitar esta situación: si es nueva, pero con antecedentes en el dictado del tema porque se han hecho modificaciones.)*

2.4- DURACIÓN:

Debe expresarse la carga horaria total del postítulo en horas cátedra y su equivalencia en horas reloj, con sus respectivos porcentajes, copiando el siguiente texto:

"El postítulo tiene una duración total de XX HC equivalentes a XX HR.

La cantidad de HC presenciales es de xxx y de HC a distancia es de xxxx. Esto significa que el presente proyecto está estructurado con un XX% de horas cátedra presenciales y un XX% de horas cátedra a distancia."

Es necesario tener en cuenta que los valores aquí especificados deben coincidir con los que se presenten en la **Tabla 1**.

Se recuerda que la carga horaria debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Resol. N° 117-CFE/2010:

- **Actualización Académica:** su duración podrá extenderse desde un mínimo de 200 horas reloj.
- **Especialización Docente de Nivel Superior:** su duración podrá extenderse desde un mínimo de 400 horas reloj.
- **Diplomatura Superior:** su duración podrá extenderse *podrá* extenderse desde un mínimo de 600 horas reloj.

2.5- OPCIÓN PEDAGÓGICA:

Indicar "Presencial".

En referencia a los dos tipos de opciones pedagógicas podrán consignarse las horas cátedra y reloj, según los tres tipos de actividades que se detallan a continuación:

1. Actividades con una presencialidad física: se refieren a las actividades en las que las/os estudiantes y las/os docentes coinciden en el tiempo y en un espacio físico, ya sea dentro del Establecimiento Educativo o fuera de él.

2. Actividades con una presencialidad sincrónica: se refieren a aquellas en las que existe una coincidencia temporal entre las/os estudiantes y las/os docentes, quienes se encuentran de forma remota a través del uso de las tecnologías de la comunicación e información. En este sentido, pueden entenderse como actividades presenciales en sentido amplio los encuentros sincrónicos remotos en distintos formatos pedagógicos (clases de asignaturas, seminarios, talleres, jornadas, entre otras actividades).

3. Actividades a distancia (asincrónicas): son aquellas actividades que se desarrollan sin coincidencia espacio-temporal entre alumnos y docentes (guiadas y orientadas por éstos/as) a través de Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje.

2.6- DESTINATARIAS/OS

Identificar las/os destinatarias/os especificando nivel/es, modalidad/es, cargo/ y asignatura/s según corresponda. Indicar los requisitos de admisión o criterios de priorización para la asignación de vacantes, si los hubiere. Para la asignación de vacantes se sugiere priorizar a aquellos/as docentes que se encuentren en ejercicio.

Deben describirse, si fuesen necesarios, los requerimientos de conocimientos previos y requisitos técnicos básicos para los aspirantes a cursar la propuesta. NO deben discriminarse los destinatarios en específicos y no específicos, ya que esto corresponde a instancias de la Junta de Clasificación Docente.

2.7- JUSTIFICACIÓN (máximo 2 carillas de extensión)

En este apartado deben explicitarse claramente:

- La argumentación e información relevada dando cuenta de:
 - por qué se propone el postítulo,
 - qué necesidades de formación docente cubre,

- su aporte diferencial al sistema educativo respecto de las otras ofertas en desarrollo, si las hubiere, en la Ciudad de Buenos Aires referidas al mismo campo o área temática,
- la trayectoria institucional en relación con la temática sobre la que versa el postítulo, si es que tuviera antecedentes. En ese caso, explicitar la persistencia de la necesidad de su implementación.
- La inscripción de la temática abordada en el postítulo en alguna de las Líneas Prioritarias establecidas por el ME-GCABA, si fuera el caso, y/o de las áreas de vacancia propuestas en la Convocatoria anual.
- Si hubiera referencias bibliográficas mencionadas en su desarrollo, citar al final del apartado las mismas, para sustentar ese encuadre conceptual. Las citas bibliográficas deberán encontrarse referenciadas de acuerdo a las normas APA.

2.8- IMPLEMENTACIONES ANTERIORES

Aquellas instituciones que presenten proyectos de formación continua que hayan sido implementados en oportunidades anteriores, deberán presentar de **forma sistematizada**, la siguiente información:

- Cantidad de *ingresantes* en cada cohorte. (Presentar los datos recogidos de las 3 (tres) últimas cohortes en los casos de los proyectos que excedan tres cohortes de implementación.)
- Cantidad de *egresadas/os* en cada cohorte en el tiempo teórico estimado y fuera del tiempo teórico estimado. (Presentar los datos recogidos de las 3 (tres) últimas cohortes en los casos de los proyectos que excedan tres cohortes de implementación.)
- Perfil (académico, etario o lo que la institución considere consignar y pueda recuperar de las encuestas diagramadas) de las/os ingresantes y egresadas/os en cada cohorte.
- Resultados de encuestas a estudiantes y docentes (se ofrece modelo orientador para recolectar esos datos en ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN).
- Conclusiones resultantes del proceso de evaluación de la oferta llevado a cabo por la institución.
- Detalle de las modificaciones o mejoras introducidas a la propuesta original/anterior, en caso de que las hubiere. De no haber introducido modificaciones, fundamentar la causa.

2.9- MARCO TEÓRICO (máximo 2 carillas de extensión)

El marco teórico es la organización de los conocimientos teóricos sobre el/los temas del proyecto que se consideran válidos y fueron seleccionados para orientar la propuesta formativa, su estructura y posterior implementación.

Este apartado supone incluir teorías existentes sobre la/s temática/s (autores, teorías, categorías conceptuales); información o categorías provenientes de distintas fuentes tales como investigaciones y experiencias publicadas. Del mismo modo se espera que se expliciten las referencias a las articulaciones que se harán en relación con los lineamientos y documentos curriculares vigentes en la Ciudad.

Se deben presentar las teorías y hacer referencia a los autores, ser precisos en el uso de la terminología y en mostrar la relación de los conceptos entre sí, utilizar las citas textuales y bibliográficas.

Por lo expuesto, para su desarrollo, deben considerarse los siguientes aspectos:

- Explicitar el/los enfoque/s teórico/s sobre el/los que se sustenta el proyecto del postítulo.
- Dar cuenta de la relevancia y actualización de la propuesta presentando aportes de investigación educativa y/o de experiencias innovadoras actualizadas.
- Considerar su coherencia con los lineamientos curriculares y la normativa jurisdiccional vigente.
- Si hubiera referencias bibliográficas mencionadas en su desarrollo, citar al final del apartado las mismas, para sustentar ese encuadre conceptual. Las citas bibliográficas deberán encontrarse referenciadas de acuerdo a las normas APA.

2.10- PROPÓSITOS FORMATIVOS

Formular los propósitos del postítulo *en términos del instituto formador*, respecto de las experiencias a plantear a las/os cursantes y los rasgos generales de la propuesta. Hacer énfasis en los modos en que se contempla la formación en estrategias de intervención y el desarrollo de instancias de reflexión sobre la práctica profesional situada. Es importante que los propósitos guarden coherencia con el conjunto de los componentes del proyecto. Por ejemplo: “Propiciar espacios de reflexión...”; “Propender al desarrollo de ...”; “Ofrecer instancias de...”; etc.

2.11- PERFIL DE LA/DEL EGRESADA/O

La Resol. N° 117-CFE/2010 expresa que *“los postítulos deberán fortalecer la capacidad docente en su práctica profesional y garantizar la articulación con los desafíos del desempeño en contextos situados de actuación docente”*. Por tanto, el perfil de la/del egresada/o debe presentarse en términos de las capacidades a desarrollar y/o fortalecer en las/os docentes para la intervención en el sistema escolar, con particular atención a el/los nivel/es, la/las modalidad/es, el/los cargo/s y la/las asignaturas en el/los o la/las que se desempeñen, según corresponda.

Se entiende aquí a las **capacidades profesionales docentes** tal como se expresa en el **Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, Resol N° 337-CFE/2018**: *“construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas –además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas– para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia”*. En la presente Convocatoria se ofrecen capacidades orientadoras en el ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN.

Dichas capacidades serán presentadas teniendo en cuenta que:

- Deben ser específicas y referidas a la formación que se brinda, no enunciados generales universales.

- Deben referir a los desempeños que la/el egresada/o logrará como resultado de la formación realizada, y no replicar los de la formación inicial docente.

3- ORGANIZACIÓN CURRICULAR MODULAR DEL POSTÍTULO (Según ANEXO I, ORGANIZACIÓN CURRICULAR MODULAR DE LOS POSTÍTULOS DOCENTES)

3.1- ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR:

En este apartado debe especificarse con claridad la estructura curricular del postítulo. Para este fin se presentan dos tablas que deberán ser completadas por la institución oferente:

- La *primera* supone el detalle de la estructura curricular en términos de la carga horaria que deberá cursar la/el docente-estudiante.
- La *segunda* requiere la indicación y carga horaria del *personal docente* necesario para el desarrollo de la oferta en general.

Tabla 1:

- Define la estructura curricular con el detalle de los módulos. Explicita la carga horaria para la/el cursante en horas cátedra discriminadas tal como se especifica en el modelo presentado a continuación, y la carga horaria total de la/del cursante expresada en horas cátedra y horas reloj. Finalmente, especifica sólo la carga horaria total del docente, en horas cátedra y horas reloj.
- Dado que los módulos podrán incluir distintos espacios formativos en su interior, se contempla una opción de tabla para estos casos y otra opción de tabla para los casos en los que no se diferencien los espacios formativos.

Tabla 2 (sólo para las instituciones que requieren asignación presupuestaria del ME-GCBA):

- Especifica la carga horaria docente necesaria para el desarrollo del postítulo, incluyendo, en caso que aplique, cada espacio formativo de la estructura curricular planteada en la **Tabla 1**.
- Indica también otras necesidades docentes que el desarrollo del postítulo pueda implicar, por ejemplo: horas de coordinación y/o tutoría.

Tabla 1:

DENOMINACIÓN DEL POSTÍTULO														
CUATRIMESTRE	N° MODULO	DENOMINACIÓN		ESPACIOS FORMTATIVOS			HS. CÁT. SEMANALES				TOTAL CURSADA			
		MODULO	ESPACIO FORMATIVO	FORMATO (Asignatura, Taller, Seminario, etc.)	CARÁCTER (Obligatorio u optativo)	DURACION (mensual, bimestral, trimestral, etc.)	PRESENCIALES	SINCÓNICAS	A DISTANCIA (ASINCRÓNICAS)	TOTAL	PRESENCIAL	A DISTANCIA	HS CATEDRA	HS RELOJ
TOTAL														
PORCENTAJE %														

TABLA 1 COMPLETA COMO MODELO

DENOMINACIÓN DEL POSTÍTULO														
CUATRIMESTRE	N° MODULO	DENOMINACIÓN		ESPACIOS FORMTATIVOS			HS. CÁT. SEMANALES				TOTAL CURSADA			
		MODULO	ESPACIO FORMATIVO	FORMATO (Asignatura, Taller, Seminario, etc.)	CARÁCTER (Obligatorio u optativo)	DURACION (mensual, bimestral, trimestral, etc.)	PRESENCIALES	SINCÓNICAS	A DISTANCIA (ASINCRÓNICAS)	TOTAL	PRESENCIAL	A DISTANCIA	HS CATEDRA	HS RELOJ
1°	1	Introducción a la inteligencia emocional	Introducción a la inteligencia	Seminario	Oblig	Bimestral	2	2	0	4	32	0	32	21,33
1°	1	Introducción a la inteligencia emocional	Enfoques y teorías sobre Inteligencia Emocional	Taller	Oblig	Bimestral	3	1	2	6	32	16	48	32
1°	1	Introducción a la inteligencia emocional	Metodología de Investigación en Inteligencia Emocional	Seminario	Opta	Trimestral	3	1	2	6	48	24	72	48
1°	2	Gestión de las emociones	Neurociencia de las Emociones	Trabajo de campo	Oblig	Mensual	2	2	2	6	16	8	24	16
1°	2	Gestión de las emociones	Gestión de las emociones	Otro (Proyecto)	Oblig	Cuatrim	4	0	0	4	64	0	64	42,67
...
...
TOTAL											192	48	240	160
PORCENTAJE %											80	20	100	100

A COMPLETAR SÓLO POR INSTITUCIONES DE GESTIÓN ESTATAL

Tabla 2: Especificación de la carga horaria docente requerida para el desarrollo del postítulo (sólo para las instituciones que requieren asignación presupuestaria del GCBA)

Para las instituciones que requieren **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTATAL**, se solicita, además, el completamiento de la tabla que se presenta a continuación. Cabe aclarar que la erogación presupuestaria requerida por lo declarado en este cuadro quedará bajo la responsabilidad y decisión del área/dependencia correspondiente.

DENOMINACIÓN DEL POSTÍTULO:						
NOMBRE	CARGO FUNCIÓN	ESPACIO FORMATIVO	PERÍODO DE EJERCICIO		HS CATEDRA	
			MESES (ALTA – BAJA)	CANTIDAD	SEMANAL	TOTAL
TOTAL HS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL POSTÍTULO						370

3.2- CONDICIONES DE CURSADA

Describir las condiciones de cursada del plan de estudios:

- determinar la carga horaria obligatoria y optativa, presencial y a distancia, que deberán cursar las/os estudiantes;
- explicitar si los módulos se cursan de manera sucesiva o simultánea;
- especificar las condiciones de asistencia y regularidad para el acceso a la acreditación final;
- explicitar el régimen de correlatividades, si lo hubiera.

3.3- DESARROLLO DE LOS MÓDULOS:

Los **MÓDULOS** constituyen una unidad curricular que estructura y da sentido a un conjunto de propósitos, contenidos, actividades y evaluación, en torno a una o varias capacidades profesionales docentes que se pretenden desarrollar. Por lo general, se espera un abordaje interdisciplinario de problemáticas o situaciones de la práctica profesional y promueven la integración de enfoques y teorías, evidencia y experiencias. Estas experiencias incluyen actividades de observación, análisis, evaluación, reflexión y/o intervención sobre contextos reales o simulados. En todos los casos, se procura que las capacidades profesionales que son objeto de formación se desarrollen o sean transferibles al contexto de actuación de cada docente, considerando las disciplinas curriculares, nivel educativo o modalidad y las características particulares de la o las instituciones en las que se desempeña.

Los módulos son unidades acreditables en sí mismas, aunque mantienen una relación y coherencia con el resto de los módulos que forman parte del postítulo. Serán considerados como la unidad mínima para la acreditación de las carreras.

El diseño de los módulos deberá explicitar si la carga horaria es presencial, a distancia o combinada. Se sugiere que el máximo posible de módulos según las titulaciones sea, para:

- *Actualizaciones Académicas*: 4 módulos
- *Especializaciones Docentes de Nivel Superior*: 6 módulos
- *Diplomaturas Superiores*: 8 módulos.

En cada módulo deberán presentarse:

- **Denominación del módulo:** corresponde especificar el **título** del módulo. La denominación de cada módulo debe mantenerse a lo largo de todo el proyecto de igual forma en el cuerpo del proyecto y en las tablas curriculares.
- **Breve presentación del módulo:** síntesis de la temática abordada
- **Capacidades que se busca desarrollar:** corresponde explicitar dichas capacidades en los términos requeridos por la Resol. N° 337-CFE/2010: “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”, que las define como: *“construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas –además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas– para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia”* (ver modelo **ANEXO III**).

Dichas capacidades serán presentadas teniendo en cuenta que:

- Deberán ser el resultado específico de lo que se propone en el desarrollo de cada módulo, no enunciados universales.
- Deberán definir con claridad los conocimientos que la/el egresada/o logrará como resultado de cada módulo cursado.
- Deberán definir con claridad los desempeños que la/el egresada/o logrará como resultado de cada módulo cursado.
 - **Contenidos mínimos:** se explicitarán los contenidos del módulo y, en caso que aplique, de cada uno de los espacios formativos que lo integran.
 - **Bibliografía:** Se deberá incluir tanto la bibliografía obligatoria como la optativa (si la hubiera). Ambas deberán ser presentadas de acuerdo a las normas APA; en caso de incluir bibliografía digital deberán colocarse adecuadamente los enlaces correspondientes.
 - **Estrategias y actividades didácticas**

Las **estrategias** son producto de orientaciones pedagógicas definidas. Son metodologías complejas que valoran algunos propósitos educativos por sobre otros, enfatizan ciertas dimensiones del aprendizaje, poseen su propia fundamentación, una secuencia específica de actividades, una forma particular de intervención del docente, una estructuración definida del ambiente de la clase, principios acordes para regular la comunicación, etc. Dentro de su campo de aplicación conforman una metodología completa. Por ejemplo:

- Enseñanza por descubrimiento.
- Formación de conceptos o enseñanza inductiva.
- Instrucción programada.
- Investigación científica.
- Organizadores previos o métodos de exposición-discusión.
- Simulación.
- Trabajo por proyectos.
- Enseñanza directa.
- Método de casos.
- Problematización

Las **actividades didácticas**, por su parte, son los medios (a través de procedimientos o técnicas) que se utilizan para formar la experiencia. Se definen con relación a un curso de acción: preguntar, exponer, mostrar. Constituyen instrumentos básicos para la dirección de la clase y del aprendizaje. Por ejemplo:

- Formulación de preguntas.
- Narraciones.
- Actividades basadas en la formulación y resolución de distintos problemas.
- Uso de distintas formas de representación de la información en las actividades de enseñanza y en las tareas de aprendizaje.
- Actividades de discusión grupal
- Actividades de observación.
- Actividades mediante la demostración (o proporcionar un modelo de acción).
- Uso de recursos tradicionales (láminas, mapas, maquetas, objetos, modelos) y herramientas informáticas en las actividades de enseñanza y tareas de aprendizaje.
- Lectura de textos específicos y escritura de textos específicos (informes, narraciones, descripciones).

Para la presentación del postítulo se solicita una breve descripción metodológica de algunas de las estrategias y actividades que las/los docentes desarrollarán en la implementación del postítulo, a fin de poder evaluar su pertinencia en relación con los propósitos formativos, y las temáticas abordadas.

Si la propuesta prevé el desarrollo de estrategias y actividades de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, se deberá explicitar de cuáles se trata y de qué forma serán utilizadas y/o articuladas en relación a las estrategias y las actividades.

- **Evaluación:** se especificará la modalidad de evaluación final de los módulos, detallando las siguientes pautas:
 - La evaluación de cada uno contemplará la integración del conjunto de aprendizajes esperados a lo largo de los módulos y, en caso que aplique, de los distintos espacios formativos que lo componen.

- La evaluación incluirá situaciones en las que las/os cursantes tengan oportunidad de poner de manifiesto el desarrollo de las capacidades profesionales que fueron objeto de la formación y recibir retroalimentación sobre su desempeño.

Es importante diferenciar e identificar a qué instancias se refieren las evaluaciones: espacios curriculares, evaluación final del módulo y/o evaluación final de postítulo.

4- TRABAJO INTEGRADOR FINAL:

Para aprobar las carreras de postítulo, las/os cursantes deberán presentar un **trabajo integrador final** que será **individual, oral y/o escrito**. El mismo podrá desarrollarse de dos maneras:

- Durante el transcurso de la formación, integrando las diversas experiencias y actividades formativas o evaluativas de cada módulo (a modo de un portfolio);
- Destinando el último módulo previsto para la cursada, para la realización de dicho **trabajo final** que deberá ser adecuado a lo especificado en la Resol. N°117-CFE/2010, para cada tipo de postítulo que se presente:

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA: la evaluación consistirá en la entrega de un **“trabajo individual sobre un tema específico que aborde el análisis de una situación de enseñanza en contextos institucionales.”**

ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR: la evaluación demandará el **“diseño, puesta en marcha y evaluación de una propuesta de acción en el campo de la especialización”**.

DIPLOMATURA SUPERIOR: la evaluación consistirá en la **“indagación sistemática, tanto bibliográfica como empírica sobre el tema”**.

5- SOBRE LA GESTION INSTITUCIONAL

5.1- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO VIRTUAL FORMATIVO (si lo hubiera):

El entorno virtual de enseñanza y aprendizaje deberá describir los recursos tecnológicos que se utilizarán:

- Caracterizar qué tipo de actividades se proponen (según corresponda de acuerdo al formato presentado), en al menos una (1) instancia curricular, que promuevan la autonomía de aprendizaje en la/el cursante, el trabajo cooperativo entre participantes, la construcción de conocimiento colectivo, el acceso a la diversidad de fuentes, etc.
- Especificar la cantidad de cursantes que se considerarán adecuadas/os por cada tutor/a. (Si correspondiera)
- Dirección web del campus, **nombre de usuario y clave de acceso vigentes y activos**. Los mismos deben permitir a las/los evaluadoras/es el acceso

inmediato **“sin simulación de inscripción” y sin requerirles que suministren datos personales como correo electrónico, DNI, etc.”**. Para la evaluación del postítulo presentado, la Comisión Evaluadora deberá poder realizar la exploración del campus o entorno virtual con todos sus elementos en funcionamiento, tal como lo hará el/la cursante y un/a profesor/a, por lo que dichos elementos deben permanecer **siempre en vigencia**. Para tal fin, deberán facilitarse, también, las **dos formas de acceso: como docente y como estudiante**.

5.2- GESTIÓN ACADÉMICA DEL POSTÍTULO:

Presentar los CV de las/os responsables del proyecto y de cada una/o de las/los docentes del mismo, según el modelo de formulario consignado a tal fin en el ANEXO II. Los CV de todo el personal inherente al proyecto pueden ser presentados en un mismo documento, pero **no** en el cuerpo del proyecto ya que éste formará parte de la Resolución aprobatoria en caso de seguir ese curso, y no deben consignarse los cv en ese documento.

De no estar definida/o la/el docente que estará cargo de alguna/s de la/s instancia/s curricular/es, al momento de la elevación del proyecto a la Comisión Evaluadora, detallar con claridad el perfil que se requerirá de la/del misma/o para la instancia formativa correspondiente. Esto permitirá que la Comisión, pueda considerar la pertinencia de la formación académica y la competencia profesional de la/del docente en la temática, el nivel, la modalidad, etc., en que se desarrollará el postítulo en general y la instancia formativa en particular.

5.3- CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

Si bien las Áreas correspondientes son las que darán aval sobre las condiciones institucionales para el desarrollo de la propuesta, se solicita a los institutos formadores describir aspectos ligados al entorno formativo, infraestructura, equipamiento y recursos, medios, materiales necesarios, etc., para el desarrollo del postítulo.

5.4- SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

Detallar la forma prevista para el monitoreo y evaluación institucional de los procesos de desarrollo curricular y de los logros alcanzados y la posterior sistematización para futuras presentaciones. Este monitoreo incluirá:

- un seguimiento de cada cohorte, con el registro de ingresantes y egresadas/os,
- la sistematización de las apreciaciones de las/os docentes a cargo de los módulos,
- la realización de encuestas a las/os docentes cursantes. Según modelo ANEXO III.

5.5- PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

Explicitar las formas de organización y administración previstas para la implementación del proyecto:

- Unidad organizacional a cargo, con el detalle de responsabilidades y tareas a asumir en relación con el postítulo;

- Procesos y circuitos administrativos, con el detalle de los procedimientos de registro, control y archivo de la documentación de docentes y cursantes. Se pondrá especial atención al registro de: inscriptos/as, asistencia de docentes y cursantes, resultados de evaluaciones parciales y finales, egresadas/os y certificados otorgados. Esta documentación quedará en guarda en la institución.

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CVS DE LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO Y DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL Y A DISTANCIA

PUEDEN PRESENTARSE TODOS LOS CV JUNTOS EN UN MISMO DOCUMENTO, PERO **NO** COMO PARTE DEL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA.

1. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad

Número de D.N.I.

Cargo/rol que desempeñará en el desarrollo del curso/postítulo y Espacio formativo/Módulo/s a cargo, en caso de corresponder:

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Posgrado:

Título

Institución

Lugar, fecha de graduación

Título de tesis y director/a de tesis (en caso de que corresponda).

En caso de estudios en curso, mencionar el grado de avance.

Universitario:

Título

Institución

Lugar, fecha de graduación

Superior:

Título

Institución

Lugar, fecha de graduación

Duración de la carrera

3. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se considerarán aquí las instancias de formación realizadas en los últimos 10 (diez) años, en función de las temáticas que aborda el proyecto del curso o postítulo. No incluir antecedentes que no se vinculen con la temática del postítulo

4. ÁREA/S PRINCIPAL/ES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL AFÍN/ES A LA PROPUESTA

Especificar el/las área/s (por ejemplo: enseñanza de la matemática).

5. ANTECEDENTES DOCENTES ESPECÍFICOS O AFINES

Especificar el nivel educativo (superior, secundario, primario e inicial). Detallar por cada cargo: institución, carrera, año o asignatura (según corresponda), situación de revista, fecha de inicio y finalización, empezando por el más reciente.

Se solicita se acote la información suministrada a **los últimos 10 años** o, en función de la pertinencia de la temática del proyecto ofrecido.

6. ANTECEDENTES ARTÍSTICOS

En caso de corresponder, según la temática del proyecto presentado referido a los **últimos 10 años**.

7. CARGOS DE GESTIÓN, ASESORÍA PEDAGÓGICA Y OTROS

Institución, Cargo y fecha de inicio y/o finalización, empezando por el más reciente, referido a los **últimos 10 años**.

8. ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN

Título del proyecto.

Especificar tipo de participación (director/a, investigador/a, asistente, etc.), la institución que acredita y/o subsidia el proyecto y su duración. Presentar sólo los que refieran a los **últimos 10 años**.

9. PUBLICACIONES Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS (Sólo aquellas relacionadas con la temática del postítulo y comprendidas en los últimos 10 años)

Publicaciones:

Especificar si se trata de libros, capítulos de libros, artículos en revistas o material didáctico. Aclarar en todos los casos: autores, fecha de publicación, título, lugar de publicación,

editorial, páginas, ISSN o ISBN y si corresponde incluir un link o sitio web, empezando por la más reciente.

Presentaciones en congresos, jornadas y encuentros educativos

Especificar en todos los casos: autores/as, título de la presentación, modalidad de la presentación (ponencia, póster, etc.) nombre del evento, lugar, y fecha de realización, empezando por la más reciente

10. ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS:(Sólo aquellas relacionadas con la temática del postítulo y comprendidas en los últimos 10 años)

Para congresos, jornadas y encuentros especificar: nombre del evento, lugar, y fecha.

Para los cursos especificar: nombre del curso, tipo de curso, nombre de la persona que lo dictó, lugar, fecha y carga horaria, empezando por la más reciente.

11. OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES

Participación en comités evaluadores y jurados (Especificar institución, cargo y fecha de inicio).

Becas, Premios, etc.

Agregar toda otra información pertinente que considere de interés.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo II: Formularios de presentación: EX-2022-43799516-GCABA-UCSFD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 33 pagina/s.